AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

La Red de Salud Carabaya, pone en conocimiento el Saneamiento Físico Legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley Nro 29151, y su reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

La Red de Salud Carabaya, pone en conocimiento el Saneamiento Físico Legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N°29151, y su reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predios(s) /Inmueble(s)/ Área m2/Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto(s) de Saneamiento
PUESTO DE SALUD KANA, Área: 960.00 m2, C.P Kana, distrito de Ayapata, provincia de Carabaya, departamento de Puno.	05050563	Puesto de Salud	Independización con cambio de titularidad (*)

(*) Se precisa que los actos materia de saneamiento incluyen, de corresponder, cualquier otro señalado en el art. 243 del reglamento de la Ley N° 29151.

Macusani 26 de junio del 2025

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
REDESS CARABAYA
Edson Raul Ccama Ramos
MÉDICO CIRUJANO
DIRECTOR